



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *Junio* de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará la ayudante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señora María Isabel Griguela, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION